



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 23 de enero de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-0097-2019

Señora
Silvia Hernández Sánchez
Diputada
Partido Liberación Nacional

Asunto: Respuesta al oficio JFPLN-0002-2020.

Estimada señora:

El grupo de jerarcas ministeriales que actualmente brinda particular seguimiento a las empresas propiedad del Estado fue establecido el 16 de octubre de 2019, mediante la directriz 058-MP, "Adopción e implementación del Protocolo de Entendimiento de las relaciones entre el Estado y las empresas propiedad del Estado". Esta directriz oficializa dicho protocolo, que se constituye en una "política de propiedad" del Estado para con sus empresas según lo que establecen las mejores prácticas internacionales en materia de gobierno corporativo, incluyendo las Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas (2015).

Como parte de los instrumentos de gestión que establece el Protocolo de Entendimiento de las relaciones entre el Estado y las empresas propiedad del Estado (en adelante, el Protocolo), los Ministros de Hacienda, de la Presidencia y de Planificación y Política Económica (en adelante, MIDEPLAN) se conforman en un Comité de Seguimiento (en adelante, el Comité) con el fin de analizar y discutir, en el plano técnico, la gestión de las empresas propiedad del Estado en conjunto con la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y la Gestión de las Instituciones Autónomas (en adelante, la Unidad Asesora).

Esta Unidad Asesora, con el direccionamiento del Comité, ha desarrollado un amplio análisis del portafolio completo de empresas propiedad del Estado, el *Reporte Agregado sobre el conjunto de empresas propiedad del Estado 2019*, disponible al público en los sitios web de Presidencia (<https://tinyurl.com/v9xf2vm>), MIDEPLAN (<https://tinyurl.com/vzxwhwc>) y el Ministerio de Hacienda (<https://tinyurl.com/qtij2wf>). Adicionalmente, desde diciembre de 2019 se vienen convocando a las juntas directivas de las empresas propiedad del Estado a rendir una presentación sobre sus resultados financieros y operativos de estas entidades. A la fecha, se han recibido al Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART S.A.), el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y la Junta de Protección Social (JPS).





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-0097-2019

Pág. 2

Otros resultados de estos esfuerzos por mejorar la coordinación y direccionamiento del Poder Ejecutivo sobre las empresas propiedad del Estado han sido la formalización de un proceso abierto y transparente para el nombramiento de miembros de juntas directivas u órganos de dirección en las empresas propiedad del Estado (Decreto 41.516-MP), la emisión de políticas generales sobre transparencia y divulgación de información (Directriz 102-MP) y sobre evaluación del desempeño de las juntas directivas u órganos de dirección de dichas empresas (Directriz 039-MP) y la capacitación de más de 100 personas, entre miembros de juntas directivas y personal clave de estas entidades, en principios y buenas prácticas de gobierno corporativo a lo largo de 2019, esfuerzo que se pretende continuar en 2020.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo.
Ministra

- C. Sr. Víctor Morales Mora, Ministro de la Presidencia.
Sr. Rodrigo Chaves Robles, Ministro de Hacienda.
Sr. Carlos Elizondo Vargas, Secretario de Consejo de Gobierno, jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y la Gestión de las Instituciones Autónomas

